

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 20/01/2025 HORA: 10:02 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

21/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:14.97 VOLUMEN: .044966

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 06500

MEX14WE0259544

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206345061

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45. 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 MEX03 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38523327

SANDRA VIANEY ROSAS RODRIGUEZ

RIO TIBER, 103

CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, 06500 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 5530515891

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

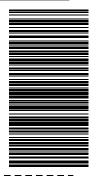
Tarifa T2

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX198000002

Observaciones: ATN.SANDRA VIANEY ROSAS RODRIGUEZ:3955-5000292

001/001 PQT



INSTRUCCIONES:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA Y MENSALERÍA POR TRAMOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA PAQUETEXPRESS Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUESIVO SE LE DENOMINARÍA REMITENTE DE ACUETEX DE ACUETE DE ACU

para usted como agente para o en nombre de cualquier persona que tenga interés en este ENVIO, todos los terminos y condiciones de esta Carta de Portes. ESCEIDAD.- Usted generaliza que se EUNO, ciente discussiones de des societas contratados, mismos que se especificam, mismos que se especial para que se cardina no sujestidar, que se cardina no sujestidar, que ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas subrindades, usted junto con el DESTINATARIO, serán responsables solidariamente por cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas subrindades, usted junto con el DESTINATARIO, serán responsables solidariamente por cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas subrindades, usted junto con el DESTINATARIO, serán responsables solidariamente por cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas subrindades que sus este fuera decomissado por dichas subrindades que subrindades que sus este fuera decomissado por dichas subrindades que sus este fuera decomissado por dichas subrindades qu

presente documento, sin que esto represente para nosotros alguna faita o perjucio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactado con usted en la presente Carta de Porte.

CUARTA-C Islade bajo iniquas a circunstancia, deberá eniva artículos prohibidos por porte se eyes de nuestro para continuación se señalan en memera enuncialisma más no limitativa: explosivos, armas, joyas, piezas de arte, futudos de crédio, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupelacientes, drogas, gases comprimidos poductos tibicos, conscious, inflamables, a vinculos o materiales que despisina aromas televis, granos a granta, mercancia liega, mismos el vento.

Anticologo de la controla d

QUINTA. Si la entraga es QCUINDE, será obligación de used rosflorar a su DESTINATARIO active el arrivo de su prima de prima de prima de la disposición del interference contrator de la social de la disposición del interference contrator de la disposición del interference de la disposición del interference contrator de la disposición del interference del la disposición del la disposición del interference del la disposición del interf

voluntationment con captiquem de las companitas de segurant legalmente establicidades en el jais, pagando la jorna comissione de las companitas de segurant legalmente establicidades en el jais, pagando la jorna comissione de contractivo, se comercia à lor que se establicida en la la companita de segurant legalmente establicidade que al table de la decimación de la violor de ENVIOS, en un responsabilidad quanda familidade delementar su violor de ENVIOS de un responsabilidad quanda familidade delementar su violor de su comissione de la violor de ENVIOS de un responsabilidad quanda delementar su violor de su companitar del violor de ENVIOS de un responsabilidad quanda delementar su violor de su companitar del violor del su companitar del violor de su companitar del violor del companitar del violo del companitar del violor del companitar del vio

NOVENA - It seguro que usted contrata por nuestro medio para proteger su LEVIÓ, mismo que se seráal en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como diseasce, acidadose estas por un porcentaje del total de se un valor declarado que se muestra en el avenezo de esta Carta de Porte, como disea deseguado, acida de el avenezo, desta de seducidado, esta por el como porcentajo del total des de porcentajos en como disea de persona. Instrumento, destos por final de en presona, acida de emprezanta, disea como disea de entreacto, destos de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos por final de entreacto, destos de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos por final de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos por final de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos por final de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos de tentreacto, destos de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos de tentreacto, destos de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos de tentreacto, destos de persona monstela o fisicas com acididad emprezanta, destos de tentreacto, destos de personales acididad emprezanta, destos de tentreacto, destos de personales acidad estos de destos de personales acidad estos de segura de emprezanta de la destos de destos

DECLUAR PRIMERA'S alternated and special and sequences of the second and sequences are considerated, usual and sequences are considerated and seque

en di amento de esta carta de porto e bien en cualquient de muestras socursales estabecidas en nuestro pais, en un homan de las 80 homas de lumes a viernes o en su caso, pods hacerdo via correo destrativos, escansándoros su carta de reclamación a la dereción de correo <u>cidinates portos partos partos</u> modificación de la muestra partos de destratos como de las entre partos de destratos partos de destratos como de las entre partos de destratos partos de destratos como de las entre partos partos de disso de las entre partos partos partos partos de disso como destratos partos parto

NECTION. TEXT. 2- EVNIDO to a particular parts, not extensioned undergrade and a solid deliver, and a solid delive

LUCLIVIAN LAN IA THE INTERNATION TO INTERNATION TO

Compressionments advancial on de REMITENTE que se sensitas en anverso de esta Carta de Porta. Compressionments advancial on de REMITENTE que se sensitas en anverso de esta Carta de Porta, esta de l'entre declarado en su ENVÍO, entre en inimen total de bultos declarados en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos declarados en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en inimen total de bultos en un ENVÍO, entre en ini

datation, in a previa autorización por exorto de nuestra garante, nos destindamentos de toda responsabilidad area cualquier esignencia de pago.

ECIOCAM SEPTIMA. Si usuda acquest adquirrir, quie estas cajas a cantin de nuestra empresa, a misma no periario de nuestra empresa a contravente pas condiciones de la previación por si resueve o decide adecuardo comendo a puntación, ya que estas cajas de cantón, no garantizan la protección absoluta as adecuarda de su ENVIO, los pomenos a su consideración por si resueve o decide adecuardo comendo de protección para su ENVIO, sin que esto vaya en estro vaya en entre vaya

DECIMA COTIAN.— En cumplimiento à la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Possación de los Particulares (in "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientoros del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientoros del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el "Reglamento"), y a los Lineamientos del Aviso de Prinacidas (flus "L'EPOPPP" o 1 ut.), in esgamento (el transmission de los contractors), a los contractors o la como so lor may so lineamiento o los des possacions que uso de los contractors, a los cont